



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



## ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2023-MPE-C -2, SEGUNDA CONVOCATORIA – CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, CUSCO".

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, a los 08 día del mes junio del año 2023, siendo las 09:30 horas, se reunieron los MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, integrado por ORLANDO CORTES DEL CASTILLO en su condición de PRESIDENTE TITULAR, DELFIN HUACARPUMA CARDENAS en su condición de PRIMER MIEMBRO TITULAR, ROLANDO MILTON LAGUNA CANAZA en su condición de SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE, designado según el FORMATO N° 04 (Resolución N° 0180-2023-GM-MPE), encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 015-2023-MPE-C-2, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE MATERIAL AGREGADO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE GANADO VACUNO EN LA COMUNIDAD DE ACHAHUI DEL DISTRITO DE COPORAQUE, PROVINCIA DE ESPINAR, CUSCO"; asimismo se cuenta con el FORMATO N° 07 (MEMORANDUM N° 0625-2023-GM-MPE/JLVG) de fecha 29 de mayo del 2023, a través del cual se aprueba las Bases Administrativas que regula el presente procedimiento de selección.

Contándose con el quórum correspondiente, el presente acto se lleva a cabo en cumplimiento al art. 11 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE: =====

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10248849512	HUISA PILA HILARION VICTOR	Válido	2023-05-31 12:31:27.0	10248849512
2	Proveedor con RUC	10711102421	CCAHUANA YUCRA RONALDINHO	Válido	2023-06-02 20:46:50.0	10711102421
3	Proveedor con RUC	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	Válido	2023-06-06 19:07:35.0	20434828156
4	Proveedor con RUC	20490245848	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS JURURO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-EMPRETRANSJU S.A.C.	Válido	2023-06-01 22:53:35.0	20490245848
5	Proveedor con RUC	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2023-06-02 06:52:51.0	20490443054
6	Proveedor con RUC	20527883742	TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SOCIEDAD LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido	2023-06-06 20:56:49.0	20527883742
7	Proveedor con RUC	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	Válido	2023-06-06 21:40:08.0	20527943150
8	Proveedor con RUC	20542650932	C & C ICAN S.A.C.	Válido	2023-06-05 13:51:24.0	20542650932
9	Proveedor con RUC	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	Válido	2023-06-06 22:07:56.0	20602473415
10	Proveedor con RUC	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	Válido	2023-06-06 21:20:41.0	20602567223
11	Proveedor con RUC	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	Válido	2023-06-06 22:27:53.0	20604814040

**SEGUNDO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma SEACE: =====





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10248849512	HUISA PILA HILARION VICTOR	06/06/2023	18:30:15	10248849512	06/06/2023	18:30:46	Enviado	Valido
2	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	23:27:49	20490443054	06/06/2023	23:28:25	Enviado	Valido
3	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	06/06/2023	20:45:36	20434828156	06/06/2023	20:45:54	Enviado	Valido
4	20527883742	TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SOCIEDAD LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/06/2023	21:00:04	20527883742	06/06/2023	21:01:35	Enviado	Valido
5	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	06/06/2023	21:45:50	20602567223	06/06/2023	21:45:59	Enviado	Valido
6	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	06/06/2023	21:46:56	20527943150	06/06/2023	21:47:23	Enviado	Valido
7	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	06/06/2023	22:27:47	20602473415	06/06/2023	22:28:28	Enviado	Valido
8	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	06/06/2023	22:29:50	20604814040	06/06/2023	22:30:06	Enviado	Valido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s) de 1 a 8. Página 1 / 1.

**TERCERO.** - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la subasta inversa electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

## REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-15-2023-MPE-C-2

Entidad Convocante		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	
No Item		1	
Descripción del Item		CONTRATACION DE MATERIAL AGREGADO	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20527943150	FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	119000
2	20490443054	R. HUAMANI SOLUCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	124000
3	10248849512	HUISA PILA HILARION VICTOR	128000
4	20527883742	TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SOCIEDAD LIMITADA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	135000
5	20602473415	J X T RENTAL E.I.R.L.	135000
6	20434828156	JADE'S MAQUINARIAS S.A.C.	150000
7	20602567223	CONSTRUMAQ REPRESENTACIONES E.I.R.L.	157350
8	20604814040	INGALOP E.I.R.L.	430000

**CUARTO.** - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores, según la orden de prelación (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

POSTOR	ADMISION DE LA OFERTA						CONDICIÓN
	a) DJ de datos del postor (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) DJ de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	d) DJ de cumplimiento de los EETT contenidos en el Capítulo III (Anexo N° 3)	g) Promesa de consorcio (Anexo N° 4)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "requisitos de habilitación" que se detallan en el CAPÍTULO IV de la presente sección de las bases.	
FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
R. HUAMANI SOLUCIONES EIRL	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
HUISA PILA HILARION VICTOR	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SCRL	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	NO CUMPLE	NO ADMITIDO
J X T RENTAL EIRL	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDO
JADE'S MAQUINARIAS SAC	SI	SI	SI	SI	NO ES EL CASO	SI	ADMITIDO

- El postor **FABRICA DE ESTRUCTURAS METALICAS INDUSTRIALES CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRL**, presenta la Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental N° 002-2022-MDC, de fecha 27 de abril del 2023, de la Municipalidad Distrital de Coporaque, que le otorga la autorización para la extracción de materiales de las canteras de Huayquilla y Hancamayay, sin embargo, en el Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso, se solicita Copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, o, De no ser propietario de cantera, el postor deberá presentar documento que acredite el compromiso de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación del propietario de la cantera, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.
- El postor **R. HUAMANI SOLUCIONES EIRL**, presenta la Resolución de Presidencia N° 2918-2014-INGEMMET/PDC/PM de fecha 30 de setiembre del 2014, referente a la concesión minera no metálica CANTERA LIVER a favor de R. HUAMANI SOLUCIONES EIRL. Sin embargo, revisando en la pagina de INGEMMET, el procedimiento de la CATERA LIVER se encuentra en TRAMITE, tal como se puede verificar en la captura de pantalla, por lo que su OFERTA NO ES ADMITIDA:



Página: 1 de 2

## RESUMEN DEL DERECHO MINERO

Datos Generales			
Código	050016623	Nombre	CANTERA LIVER
Fecha de Formulación	16/05/2023	Situación	VIGENTE
Procedimiento	TRAMITE	Tipo	PETITORIO (D.LEG. 708)
Has. Formuladas	300.00	Sustancia	NO METALICA
Has. Rectificadas		Has. Formadas	
Has. Reducidas		Has. Disponibles	
Ubicación	Área Funcional Equipo Transversal desde el 05/06/2023		

Titular Referencial			
Tipo	Nombre de Razón Social	Dirección	% Participación
JURIDICO	R. HUAMANI SOLUCIONES E.I.R.L.	A.P APVIS LAS GARDENIAS MZ F. CT.	100
AREQUIPA/CERRO COLORADO/AREQUIPA			

Demarcaciones			
Departamento	Provincia	Distrito	
CUSCO	ESPINAR	ESPINAR	
CUSCO	ESPINAR	COPORAQUE	

Cartas			
Código	Descripción	Zona UTM	
30-T	YAUARI	19	
Coordenadas WGS84			
Vertice	Norte	Este	
1	8,368,000.00	234,000.00	
2	8,367,000.00	234,000.00	
3	8,367,000.00	233,000.00	
4	8,366,000.00	233,000.00	
5	8,366,000.00	232,000.00	
6	8,368,000.00	232,000.00	

Pagos						
Nro. Recibo	Monto	Fecha Pago	Nro. Cuenta	Banco	Concepto	
0113171174	S/ 495.00	16/05/2023	000282707	LA NACION	Tramite	
3130500700028	US \$/ 900.00	16/05/2023	070362957784	SCOTIABANK PERÚ S.A.A.	Vigencia	

Resoluciones			
Nro. Resolución	Fec. Resolución	Decisión	Plazo

- El postor **HUISA PILA HILARION VICTOR**, no presenta el requisito de habilitación del Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso de selección, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.
- El postor **TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES HUANCARUMI SCRL**, presenta la Resolución de Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental N° 010-2022-MDC, de fecha 01 de diciembre del 2022, de la Municipalidad Distrital de Coporaque, que le otorga la autorización para la extracción de



COPIA INFORMATIVA  
emitida a través de consultas por internet. No tiene validez para trámites administrativos, judiciales u otros.



materiales de las canteras de la comunidad campesina de Hanccamayo, sin embargo, en el Capítulo IV: Requisitos de Habilitación, de las bases del presente proceso, se solicita Copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, o, De no ser propietario de cantera, el postor deberá presentar documento que acredite el compromiso de extracción con el propietario de la cantera, debiendo adjuntar copia simple de autorización vigente para actividades de exploración y/o explotación del propietario de la cantera, emitido por las Direcciones Regionales o del órgano que haga sus veces para ejercer las funciones transferidas del Sector Energía y Minas, por lo tanto, su OFERTA NO ES ADMITIDA.

- El postor **J X T RENTAL EIRL**, presenta la carta compromiso de extracción de materiales con la concesionaria de extracción de material agregado, según la Resolución Directoral N° 283-2017-GRC/GRDE/DREM-CUSCO de fecha 28 de diciembre del 2017, referente a la concesión minera AGREGADOS FABRICIO a favor de RAFAEL DE ORTIZ DE ORUE ABAL, revisando en la página de INGEMMET, el procedimiento de la CATERA YANMAR se encuentra en TITULADO (CONCESION), tal como se puede verificar en la captura de pantalla, por lo que su OFERTA ES ADMITIDA:



**RESUMEN DEL DERECHO MINERO**

Datos Generales			
Código	040004203	Nombre	AGREGADOS FABRICIO
Fecha de Formulación	21/03/2003	Situación	VIGENTE
Procedimiento	TITULADO (CONCESION)	Tipo	PETITORIO (D.LEG. 708)
Has. Formuladas	200.00	Sustancia	NO METALICA
Has. Rectificadas		Has. Formadas	
Has. Reducidas		Has. Disponibles	195.39
Ubicación	ARCHIVO CENTRAL desde el 27/05/2023		

Titular Referencial			
Tipo	Nombre de Razón Social	Dirección	% Participación
NATURAL	RAFAEL ORTIZ DE ORUE ABAL	CALLE MATARA N° 265	100
CUSCO/CUSCO/CUSCO			

Demarcaciones			
Departamento	Provincia	Distrito	
CUSCO	URUBAMBA	URUBAMBA	
CUSCO	URUBAMBA	MARAS	
CUSCO	URUBAMBA	OLLANTAYTAMBO	

Cartas				
Código	Descripción		Zona UTM	
27-R	URUBAMBA		18	
Coordenadas UTM PSAD56				
Vertice	Norte	Este	Coordenadas WGS84	
1	8,532,000.00	803,000.00	8,531,630.01	802,770.17
2	8,531,000.00	803,000.00	8,530,630.01	802,770.18
3	8,531,000.00	801,000.00	8,530,630.03	800,770.22
4	8,532,000.00	801,000.00	8,531,630.03	800,770.21

Pagos					
Nro. Recibo	Monto	Fecha Pago	Nro. Cuenta	Banco	Concepto
050 0700004	US \$/ 100.00	21/03/2003	070361884426	SCOTIABANK PERÚ S.A.A.	Vigencia
12196808	S/ 310.00	21/03/2003	0000282715	LA NACION	Tramite

Resoluciones			
Nro. Resolución	Fec. Resolución	Decisión	Plazo



COPIA INFORMATIVA  
No tiene validez para trámites administrativos, judiciales u otros.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR



- El postor **JADE'S MAQUINARIAS SAC**, presenta el contrato de extracción de materiales con la concesionaria de extracción de material agregado, según la Resolución de Presidencia N° 0123-2016-INGEMMET/PDC/PM de fecha 03 de marzo del 2016, referente a la concesión minera YANMAR a favor de LUZ MARINA CELIA QUISPE CHULLO, revisando en la página de INGEMMET, el procedimiento de la CATERA YANMAR se encuentra en TITULADO (CONCESION), tal como se puede verificar en la captura de pantalla, por lo que su OFERTA ES ADMITIDA:

INGEMMET

Página: 1 de 3

RESUMEN DEL DERECHO MINERO			
<b>Datos Generales</b>			
Código	040010613	Nombre	YANMAR
Fecha de Formulación	06/04/2013	Situación	VIGENTE
Procedimiento	TITULADO (CONCESION)	Tipo	PETITORIO (D.LEG. 708)
Has. Formuladas	200.00	Sustancia	NO METALICA
Has. Rectificadas		Has. Formuladas	
Has. Reducidas		Has. Disponibles	
Ubicación	ARCHIVO CENTRAL desde el 27/05/2023		
<b>Titular Referencial</b>			
Tipo	Nombre de Razón Social	Dirección	% Participación
NATURAL	LUZ MARINA CELIA QUISPE CHULLO	AV. LOS INCAS N° 827, OFICINA 401 CUARTO PISO	100
CUSCO/WANCHAO/CUSCO			
<b>Demarcaciones</b>			
	Departamento	Provincia	Distrito
	CUSCO	ESPINAR	ESPINAR
	CUSCO	ESPINAR	PICHIGUA
<b>Cartas</b>			
	Código	Descripción	Zona UTM
	30-T	YAURI	
Coordenadas UTM PSAD56			
	Vertice	Norte	Este
	1	8.368.000.00	241.000.00
	2	8.368.000.00	241.000.00
	3	8.368.000.00	239.000.00
	4	8.368.000.00	239.000.00
Coordenadas WGS84			
		Norte	Este
	1	8.368.024.93	240.810.64
	2	8.367.624.92	240.810.65
	3	8.367.624.92	238.810.63
	4	8.368.624.93	238.810.81
<b>Pagos</b>			
	Nro. Recibo	Monto	Fecha Pago
	54367243	S/ 370.00	06/04/2013
	1080500700057	US \$/ 100.00	30/06/2012
	1080500700059	US \$/ 100.00	30/06/2012
	3180500700024	US \$/ 100.00	02/07/2012
	1080500700061	US \$/ 100.00	30/06/2012
	3180500700050	US \$/ 100.00	02/07/2012
	Nro. Cuenta	Base	Concepto
	000282707	LA NACION	Tramite
	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia
	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia
	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia
	070362957784	SCOTIABANK PERU S.A.A.	Vigencia

**QUINTO.** – En cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, de acuerdo a la orden de prelación, los postores que han obtenido el quinto y sexto lugar, cuyas ofertas han sido admitidas, cumpliendo ambos con la presentación del Requisito de Habilitación, el Comité de Selección, verifica la existencia de dos ofertas válidas:

POSTOR	OFERTA ECONOMICA FINAL	PRESENTA REQUISITO DE HABILITACIÓN	CONDICION
J X T RENTAL EIRL	135,000.00	SI CUMPLE	1° LUGAR
JADE'S MAQUINARIAS SAC	150,000.00	SI CUMPLE	2° LUGAR

Sin más puntos que tratar; el Comité de Selección, de conformidad con el art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **J X T RENTAL EIRL** con RUC N° 20602473415 con la última oferta económica, por un monto total de **S/. 135,000,000.00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/00 soles)**. Siendo las 11:00 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.

ORLANDO CORTES DEL CASTILLO PRESIDENTE TITULAR	DELFIN HUACARPUMA CARDENAS PRIMER MIEMBRO TITULAR	ROLANDO MILTON LAGUNA APAZA SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE